



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL  
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA  
Décima reunión  
Nagoya, Japón, 18-29 de octubre

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/10/27/Add.1  
19 de diciembre de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

#### FUNDAMENTO TÉCNICO PROVISIONAL, POSIBLES INDICADORES E HITOS SUGERIDOS PARA LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con sus “Metas de Aichi para la diversidad biológica”, fue adoptado por la Conferencia de las Partes en su décima reunión (decisión X/2)<sup>1</sup>. La Conferencia de las Partes también tomó nota del fundamento técnico provisional, los posibles indicadores y los hitos sugeridos que se indicaban en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/COP/10/9)<sup>2</sup>. Esta adición contiene una versión actualizada de dicha nota, preparada por el Secretario Ejecutivo, con las correspondientes modificaciones conforme a los cambios introducidos en las metas en la versión final del Plan Estratégico adoptada por la Conferencia de las Partes y teniendo en cuenta los puntos indicados en el párrafo 17 g) de la decisión X/2.

2. Esta nota contiene una versión concisa del fundamento técnico actualizado, así como un cuadro en el que se listan hitos sugeridos y posibles indicadores. En el cuadro también se indican posibles medios y ejemplos de actividades que pueden implementarse, los programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del Convenio más pertinentes a cada metas, junto con ejemplos de metas nacionales para la diversidad biológica existentes. Esta información es meramente indicativa, y se proporciona como un recurso en el que los países y los interesados pudieran basarse para aplicar el plan. En un documento de información se proporciona una versión ampliada del fundamento técnico actualizado con posibles indicadores e hitos sugeridos (UNEP/CBD/COP/10/INF/12/Rev.1).

3. De conformidad con las decisiones X/2 (párrafo 17 g) y X/7 (párrafos 3 a) y 5 a)), el fundamento técnico, los indicadores y los hitos se elaborarán más a fondo en vista de la labor ulterior sobre dichos

<sup>1</sup> La decisión X/2 fue negociada sobre la base de la recomendación 3/5 del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio y la recomendación XIV/9 del OSACTT.

<sup>2</sup> El documento UNEP/CBD/COP/10/9 se había preparado sobre la base de los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/14/10 y UNEP/CBD/WG-RI/3/3 en vista del análisis llevado a cabo por el OSACTT (recomendación XIV/9, anexo) y observaciones adicionales de Partes y observadores.

/...

asuntos, incluido el examen de un grupo especial de expertos técnicos, para que sean estudiados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 15<sup>a</sup> reunión, así como por el Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación, en su cuarta reunión.

4. Para varias de las metas, se deberán establecer los niveles de referencia en relación con los que se medirán los progresos. Según la meta y la disponibilidad de información, se podría utilizar el año 2010 como año de base. Sin embargo, para algunas metas, podrá resultar más apropiado utilizar otro año como año de base.

## **II. FUNDAMENTO TÉCNICO PROVISIONAL PARA LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020**

***Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.***

Debería darse inicio inmediatamente a medidas estratégicas para abordar, en un plazo más prolongado, las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica. Esto requiere coherencia en las políticas e integración de la biodiversidad en todas las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, en todos los sectores económicos y en todos los niveles de gobierno. Para alcanzar este objetivo se pueden instrumentar diferentes enfoques que incluyen comunicación, educación y conciencia pública, fijación adecuada de precios e incentivos y un uso más amplio de herramientas de planificación tales como la evaluación ambiental estratégica. Los interesados directos de todos los sectores del gobierno, de la sociedad y de la economía, incluido el sector empresarial, habrán de participar como asociados para poner en práctica de estas medidas. También se debe hacer intervenir a los consumidores y los ciudadanos para contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, reducir sus huellas ecológicas y prestar apoyo a las medidas de los gobiernos.

**Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.**

Se requiere aumentar la comprensión, concienciación y valoración de los diversos valores de la diversidad biológica para crear la voluntad de adoptar los cambios de conducta requeridos para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica. Los públicos objetivo claves para tales actividades de comunicación, educación y conciencia pública varían en diferentes Partes, pero en general se podrían centrar en los gobiernos nacionales y locales, el sector empresarial, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil, incluso en su rol como productores y consumidores de bienes relacionados con la diversidad biológica. La conciencia pública podría medirse por medio de encuestas de concienciación y actitudes respecto a la diversidad biológica, tal como se hizo con el *eurobarómetro* para la región europea en 2007. Entre otros indicadores para supervisar el progreso logrado hacia esta meta se podrían utilizar: la cantidad de visitas a áreas protegidas, museos de historia natural y jardines botánicos; la cantidad de programas de educación escolar o materiales de enseñanza sobre diversidad biológica acreditados oficialmente; participación en actividades pertinentes; y la preparación y utilización de listas de acciones recomendadas para ciudadanos, el sector privado y otros interesados directos.

**Meta 2. Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.**

Integrar los valores de la diversidad biológica en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales, así como en los sistemas nacionales de

contabilidad y presentación de informes convertiría a la diversidad biológica en un factor en las agendas de desarrollo de los países, y ayudaría a dar a la diversidad biológica una mayor visibilidad entre los responsables de la adopción de políticas. La integración de la diversidad biológica en los procesos nacionales de adopción de decisiones permitirá a las Partes evaluar de manera apropiada las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica y las posibles compensaciones y aumentar la coordinación entre los ministerios gubernamentales y los niveles de gobierno. Ya existen diversos instrumentos para integrar los valores de la diversidad biológica en las cuentas, estrategias y procesos de planificación nacionales, entre los que se incluyen la labor del Convenio sobre medidas económicas y comerciales e incentivos, el estudio sobre La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada (SCAEI) de las Naciones Unidas, y mecanismos de planificación espacial, planificación de conservación sistemática, evaluación ambiental estratégica y pago por los servicios de los ecosistemas. Entre los posibles indicadores para esta meta se incluyen la cantidad de países con inventarios biofísicos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas; la cantidad de países con estados de cuentas nacionales que reflejen la situación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y, si corresponde, las reservas y corrientes de capital natural; la cantidad de países con estrategias de reducción de la pobreza y planes de desarrollo nacionales en los que se integra la diversidad biológica. Conforme a las circunstancias nacionales, dichos procesos se podrían aplicar por etapas o en forma incremental, incluyendo primero aquellos valores de la diversidad biológica que pueden contabilizarse con mayor facilidad, y luego elaborando o perfeccionando más a fondo los sistemas para integrar la diversidad biológica en los procesos de adopción de decisiones.

**Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.**

Terminar o reformar incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica es un paso crítico y necesario para aplicar el Plan Estratégico que también generaría beneficios socioeconómicos netos más amplios. Teniéndose en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, esta meta no conllevaría la necesidad de que los países en desarrollo supriman los subsidios que son necesarios para los programas de reducción de la pobreza. Las negociaciones en curso de la Ronda de Doha sobre comercio tienen por finalidad aclarar y mejorar las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre pesca y sobre subsidios agrícolas que distorsionan el comercio. Dichas negociaciones tienen posibilidades de generar elevadas sinergias con esta meta, y son por consiguiente un vehículo clave para alcanzarla. Además, los países y grupos regionales pueden adoptar iniciativas propias para reducir gradualmente y/o reformar los subsidios perjudiciales para el medio ambiente. Un uso más eficaz de la evaluación ambiental estratégica también podría ser un mecanismo para ayudar a desarrollar y aplicar políticas y medidas eficaces para alcanzar esta meta. Un indicador podría ser el valor estimado de los subsidios perjudiciales, utilizando criterios desarrollados por la OMC y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Ya existen valores de referencia publicados. Además, la creación o elaboración más a fondo de incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, siempre que dichos incentivos guarden armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, también podrían ayudar a aplicar el Plan Estratégico, ofreciendo incentivos financieros o de otra índole para alentar a los actores a emprender acciones que resultarían beneficiosas para la diversidad biológica.

**Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.**

Mantener el uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros es una parte integral del Plan Estratégico. Reducir la demanda total y aumentar la eficiencia energética y en el uso de los recursos contribuyen a la meta, que puede alcanzarse por medio de reglamentaciones o incentivos gubernamentales, educación e investigación y responsabilidad social y empresarial. La meta se logrará mediante el diálogo entre sectores e interesados directos, con el apoyo de instrumentos de planificación tales como la evaluación ambiental estratégica y herramientas económicas, tales como incentivos, que integren las cuestiones relativas a la diversidad biológica. Inicialmente, los indicadores de procesos, tales como elaboración de planes con metas claras y mensurables y la existencia de evaluaciones ambientales estratégicas o instrumentos de evaluación similares, serían los principales indicadores para supervisar el progreso hacia esta meta. Otro indicador posible es la cantidad de empresas que cuentan con políticas para prácticas respetuosas de la diversidad biológica (o su participación en el mercado). Un indicador pertinente de resultados es la huella ecológica (y conceptos conexos) respecto a los cuales ya se dispone de datos de referencia.

***Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.***

Solamente es posible reducir o detener la pérdida de diversidad biológica si se reducen o eliminan los propios impulsores y presiones que se ejercen en la diversidad biológica. Con el aumento de la población humana y de los ingresos, está aumentando la demanda de recursos biológicos, y si no se adoptan medidas, esto se traducirá en mayores presiones sobre la diversidad biológica. Por lo tanto, se requieren esfuerzos para desarticular los impulsores indirectos y directos de la pérdida de diversidad biológica mediante mejoras técnicas y un uso más eficiente de la tierra, el océano y otros recursos y a través de una mejor planificación espacial. Allí donde se combinan múltiples presiones que debilitan la estructura, el funcionamiento y la resiliencia de los ecosistemas, debe darse prioridad a medidas firmes tendientes a reducir las presiones que son más receptivas a intervenciones rápidas, mientras se siguen aplicando esfuerzos a más largo plazo para atenuar presiones que resulta más difícil abordar, tales como el cambio climático y la acidificación de los océanos. Tomar como objetivo aquellos impulsores y presiones sobre los que tenemos un control más inmediato ayudará a mantener la resiliencia necesaria para evitar que se alcancen algunos “umbrales críticos” peligrosos y nos permitirá enfrentar mejor aquellos impactos del cambio climático que no podemos evitar a corto plazo. Se deberá lograr la participación de los interesados directos en todos los sectores económicos. Los ministerios gubernamentales pueden asumir un rol de liderazgo en sus esferas de competencia, mientras que las ciudades y otras autoridades locales pueden desempeñar una función decisiva, particularmente en cuanto a la planificación de la utilización de la tierra a nivel local.

**Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.**

La pérdida de hábitats, incluida su degradación y fragmentación, es el factor más importante que impulsa la pérdida de diversidad biológica y, dado que es probable que las presiones económicas, demográficas y sociales representen una pérdida y degradación continua de los hábitats, especialmente debido al cambio en la utilización de la tierra después de 2020, se debe reducir sustancialmente el ritmo de cambio. Si bien para algunos ecosistemas puede resultar posible reducir el ritmo de pérdida de hábitats a un valor cercano a cero para 2020, para otros, reducir el ritmo de pérdida a la mitad puede ser una meta más realista. También se requerirá reducir la degradación y fragmentación de hábitats de manera significativa a fin de asegurar que aquellos hábitats que permanezcan sean capaces de apoyar la diversidad biológica. Esta meta debería hacer hincapié en evitar la pérdida de hábitats de alto valor de diversidad biológica, tales como los bosques primarios y muchos humedales, y de ecosistemas en los que la pérdida continua plantea el riesgo de sobrepasar “umbrales críticos” que conducirían a efectos negativos a gran escala para el bienestar humano. La reducción de la pérdida de los hábitats naturales podría lograrse mediante mejoras

en la eficiencia de la producción y en la planificación del uso de la tierra, el uso de tierras degradadas para producción agrícola, una mayor conectividad entre los ecosistemas y mejores mecanismos para la gestión de los recursos naturales, combinados con el reconocimiento del valor económico y social de los servicios de los ecosistemas que proporcionan los hábitats naturales. Entre los indicadores pertinentes se incluyen las tendencias en la extensión de determinados biomas, ecosistemas y hábitats, tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies y la conectividad/fragmentación de los ecosistemas. Se dispone de datos razonablemente adecuados para algunos hábitats, tales como los bosques, mientras que se requerirían mejoras en los datos para otros hábitats. A fin de determinar si se ha reducido el ritmo de pérdida de hábitats, se deberá establecer un nivel de referencia en comparación con el cual se medirán los progresos hacia esta meta.

**Meta 6: Para 2020, todas las poblaciones de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos adversos importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las poblaciones, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.**

La sobreexplotación es la principal presión sobre los ecosistemas marinos en todo el mundo, y el Banco Mundial calcula que la sobreexplotación de las poblaciones de peces representa una pérdida de rentabilidad de alrededor de 50 000 millones de dólares por año y pone en riesgo alrededor de 27 millones de puestos de trabajo y el bienestar de más de 1000 millones de personas. Se requiere una mejor gestión de los recursos marinos cosechados, por ejemplo mediante un mayor uso de enfoques basados en los ecosistemas y el establecimiento de planes de recuperación para especies agotadas, para reducir la presión sobre los ecosistemas marinos y para asegurar la utilización sostenible de las reservas de recursos marinos. Las medidas basadas en las iniciativas existentes, tales como el Código de Conducta para la Pesca Responsable, podrían contribuir al respecto. Entre los indicadores para medir el progreso hacia esta meta se incluyen el índice trófico marino, la proporción de productos derivados de fuentes sostenibles y las tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies. Entre otros posibles indicadores se incluyen la proporción de especies colapsadas, las capturas de pesca, la captura por unidad de esfuerzo y la proporción de poblaciones objeto de explotación excesiva. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación cuenta con información de referencia respecto a varios de estos indicadores.

**Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionan de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.**

La demanda creciente de alimentos, fibra y combustibles conducirá a pérdidas crecientes de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas si los sistemas de gestión no resultan cada vez más sostenibles en relación con la diversidad biológica. El sector forestal ha adoptado criterios para la ordenación forestal sostenible, y existen muchos esfuerzos de gobiernos, comunidades indígenas y locales, ONG y el sector privado para promover prácticas de agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles. Una mayor aplicación del enfoque por ecosistemas también contribuiría a la aplicación de esta meta. Aunque hasta ahora no hay criterios universalmente convenidos de sostenibilidad, dada la diversidad de sistemas de producción y de condiciones ambientales, todos los sectores y muchas iniciativas han desarrollado sus propios criterios, que se podrían utilizar mientras se elabora un enfoque más generalizado. Del mismo modo, podría promoverse el uso de sistemas o normas de certificación y etiquetado como parte de esta meta. Entre los indicadores pertinentes para esta meta se incluyen la superficie de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura bajo gestión sostenible, la proporción de productos derivados de fuentes sostenibles y las tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de mayor importancia socioeconómica. Los planes de certificación de sostenibilidad vigentes podrían proporcionar información de referencia para algunos ecosistemas y sectores.

/...

**Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.**

La contaminación, incluida la carga de nutrientes, es una de las principales y más crecientes causas de pérdida de diversidad biológica y disfunción de los ecosistemas, especialmente en los humedales y las zonas costeras, marinas y áridas. La cantidad de “nitrógeno reactivo” en la biosfera ya se ha multiplicado a más del doble debido a la acción del ser humano y las tendencias a seguir como si no pasara nada estarían sugiriendo un aumento de la misma magnitud para 2050. Un mejor control de las fuentes de contaminación, tal como la eficiencia en el uso de fertilizantes y una mejor gestión de los residuos animales, en combinación con la utilización de los humedales como plantas naturales de tratamiento de agua donde proceda, puede servir para reducir los niveles de nutrientes por debajo de aquellos que resultan críticos para el funcionamiento de los ecosistemas, sin recortar la aplicación de fertilizantes en zonas donde es necesario para cubrir requisitos de fertilidad del suelo y necesidades de seguridad alimentaria. De modo análogo, la elaboración y aplicación de directrices nacionales sobre calidad del agua podrían ayudar a limitar la contaminación y el exceso de nutrientes que entran en el agua potable y los ecosistemas marinos. Entre los indicadores pertinentes se incluyen la deposición de nitrógeno y la calidad del agua en los ecosistemas de agua dulce. Entre otros posibles indicadores podrían incluirse la huella ecológica y conceptos conexos, el uso total de nutrientes, la carga de nutrientes en los ambientes de agua dulce y marinos y la incidencia de zonas hipóxicas y floraciones de algas. Ya se cuenta con datos que podrían proporcionar información de referencia para varios de estos indicadores, tales como la deposición aérea mundial de nitrógeno reactivo y la incidencia de zonas marinas muertas (un ejemplo de deficiencias de los ecosistemas inducidas por el hombre).

**Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.**

Las especies exóticas invasoras son una de las principales amenazas para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y el aumento del comercio y los viajes implica que esta amenaza probablemente se incremente a menos que se tomen otras medidas. Las vías de introducción de especies exóticas invasoras pueden gestionarse mediante mejores controles fronterizos y cuarentena, incluso mediante una mejor coordinación con los órganos fitosanitarios y zoosanitarios nacionales y regionales responsables. Considerando las múltiples vías para la introducción de especies invasoras, y que ya hay diversas especies exóticas presentes en muchos países, se deberá dar prioridad a los esfuerzos de control y erradicación para aquellas especies y vías de introducción que causan el mayor impacto en la diversidad biológica y/o cuyo abordaje resulta más eficaz desde el punto de vista de los recursos. Aunque se carece de indicadores bien desarrollados y que puedan aplicarse a nivel mundial, existen algunas metodologías básicas que pueden servir como punto de partida para una ulterior vigilancia o para proporcionar información de referencia. Entre los indicadores de procesos para esta meta podrían incluirse la cantidad de países que cuentan con políticas, estrategias y planes de acción nacionales sobre especies invasoras y la cantidad de países que han ratificado acuerdos y normas internacionales relacionados con la prevención y el control de las especies exóticas invasoras. Un indicador orientado a los resultados se basa en las tendencias de las especies exóticas invasoras, mientras que entre otros posibles indicadores podrían incluirse la situación de invasión de especies exóticas y el Índice de la lista roja para impactos de especies exóticas invasoras.

**Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.**

Considerando las inercias ecológicas relacionadas con el cambio climático y la acidificación de los océanos, es importante reducir de manera urgente otras presiones antropógenas sobre los ecosistemas vulnerables, tales como los arrecifes de coral, a fin de dar a los ecosistemas vulnerables tiempo suficiente para hacer frente a las presiones causadas por el cambio climático. Esto puede lograrse abordando aquellas presiones que son más proclives a cambios positivos rápidos, y podría incluir actividades tales como reducir la contaminación y la sobreexplotación y las prácticas de recolección que causan consecuencias negativas en los ecosistemas. Entre los indicadores para esta meta se incluyen la extensión de los biomas, ecosistemas y hábitats (% de corales vivos y blanqueamiento de corales), el índice trófico marino, la incidencia de deficiencias de los ecosistemas causadas por el hombre y la salud y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas locales y la proporción de los productos derivados de fuentes sostenibles.

***Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.***

Mientras las medidas a más largo plazo para reducir las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica surten efecto, las medidas inmediatas tales como las áreas protegidas, los programas de recuperación de especies, los enfoques de planificación del uso de la tierra, la restauración de los ecosistemas degradados y otras intervenciones de conservación dirigidas pueden ayudar a conservar la diversidad biológica y los ecosistemas críticos. Estas medidas podrían concentrarse en especies de particular valor cultural y servicios clave de los ecosistemas, especialmente aquellos de importancia para los pobres, así como en especies amenazadas. Por ejemplo, las áreas protegidas adecuadamente situadas podrían impedir la extinción de especies en peligro mediante la protección de sus hábitats, facilitándose su futura recuperación.

**Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.**

En la actualidad, alrededor del 13 por ciento de las zonas terrestres y el 5 por ciento de las zonas costeras están protegidas, mientras que hay muy pocas zonas protegidas en alta mar. Por lo tanto, alcanzar la meta propuesta implica un aumento modesto en las áreas protegidas terrestres a nivel mundial, poniendo un mayor acento en la representatividad y la eficacia de la gestión, en combinación con mayores esfuerzos para ampliar las zonas protegidas marinas. Las áreas protegidas deberían integrarse en los paisajes terrestres y marinos más amplios, tomando en consideración su complementariedad y configuración espacial. En este caso, debería aplicarse el enfoque por ecosistemas, tomando en cuenta la conectividad ecológica y el concepto de redes ecológicas, incluida la conectividad para las especies migratorias. Las áreas protegidas también deberían establecerse y gestionarse en estrecha colaboración con las comunidades indígenas y locales y las poblaciones vulnerables, y por medio de procesos participativos y equitativos que reconozcan y respeten sus derechos. Otros medidas de conservación basadas en áreas también pueden incluir restricciones a las actividades que afectan a la diversidad biológica, que permitirían salvaguardar sitios en zonas fuera de la jurisdicción de manera que confirme al ámbito jurisdiccional del Convenio establecido en el artículo 4. Los indicadores pertinentes para medir el progreso en relación con esta meta son los sitios de importancia para la diversidad biológica cubiertos por áreas protegidas y la conectividad/fragmentación de los ecosistemas. Otros posibles indicadores son el solapamiento de áreas protegidas con ecorregiones, y la eficacia de la ordenación y gestión de las áreas protegidas. Ya se cuenta con información de referencia adecuada de fuentes tales como la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas, la Alianza para la Extinción Cero y la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN.

/...

**Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.**

Mientras que reducir la amenaza de la extinción antropógena requiere medidas para abordar los impulsores de cambio directos e indirectos, las extinciones inminentes de especies amenazadas conocidas pueden, en mucho casos, prevenirse protegiendo los sitios donde ubican tales especies amenazadas, combatiendo amenazas específicas, y por medio de la conservación *ex situ*. Entre otras medidas que se centran directamente en las especies se incluyen la implementación de programas de recuperación y conservación de especies y la reintroducción de especies en los hábitats de los que fueron extirpadas. Se pueden aplicar medidas similares para mejorar la situación de conservación de la especies de manera más amplia. Un indicador pertinente para esta meta es el cambio en la situación de las especies amenazadas. La Lista Roja de la UICN contiene información de referencia adecuada para esta meta.

**Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.**

La diversidad biológica de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja o domesticados y de las especies silvestres emparentadas está en declive, así como la diversidad biológica de otras especies de valor socioeconómico y cultural. Por ello, se debe mantener la diversidad biológica que subsiste, y se deben elaborar y aplicar estrategias para reducir al mínimo la erosión actual de la diversidad biológica. Aunque se ha progresado mucho en la salvaguarda de muchas variedades y razas mediante el almacenamiento *ex situ* en bancos de genes, el progreso *in situ* ha sido menor. La conservación *in situ*, incluso mediante el cultivo continuo en granjas, permite la adaptación continua a condiciones cambiantes (tales como el cambio climático) y las prácticas agrícolas. El programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, así como el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos de la FAO y la Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición ofrecen orientación sobre los tipos de medidas que podrían adoptarse para alcanzar esta meta. Los indicadores para esta meta son las colecciones de cultivos *ex situ* y la diversidad genética de animales domésticos terrestres. Entre otros indicadores podrían incluirse las tendencias en la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica y la cantidad de adhesiones a bancos de genes. Las evaluaciones realizadas por la Organización para la Agricultura y la Alimentación podrían proporcionar niveles de referencia para esta meta.

***Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.***

La diversidad biológica apunta los servicios que proporcionan los ecosistemas y que son vitales para los seres humanos, tales como el suministro de alimentos, agua potable, la eliminación de desechos y la mitigación de los impactos de sucesos extremos. Sin embargo, a medida que se modifican los ecosistemas para aumentar la proporción de servicios de aprovisionamiento entregados en un plazo dado (p. ej., para alimentos, madera, etc.) o para adaptarlos mejor a otras necesidades humanas, generalmente se reducen sus posibilidades de proporcionar otros servicios. La gestión racional de los ecosistemas tiene como finalidad asegurar la provisión continua de una serie de servicios o de beneficios secundarios. El potencial de provisión de servicios de los ecosistemas en sistemas degradados es reducido y, por consiguiente, los beneficios para las sociedades humanas son limitados. Este objetivo estratégico consiste en mejorar la provisión de los servicios de los ecosistemas mediante el fomento de la gestión de múltiples servicios de los ecosistemas y la restauración de los sistemas degradados. Los esfuerzos deberían concentrarse en

mantener y, de ser posible en restaurar, los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos para asegurar la provisión de servicios de los ecosistemas valiosos, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la mitigación del cambio climático y adaptación a este.

**Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.**

Algunos ecosistemas, tales como aquellos que proporcionan servicios de los ecosistemas relacionados con el suministro de agua, son particularmente importantes puesto que proporcionan servicios que son esenciales para el bienestar humano, en particular para las vidas y los medios de vida de las mujeres y las comunidades indígenas y locales, incluidos los pobres y vulnerables. Por consiguiente, debería asignarse prioridad a salvaguardar o restaurar dichos ecosistemas y a asegurar que las personas tengan un acceso adecuado a estos servicios. Debería determinarse cuáles son los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales y que contribuyen a los medios de vida locales mediante procesos de participación a nivel local, nacional y mundial y conforme al artículo 10 del Convenio. La información resultante debería integrarse en planes de desarrollo para asegurar que estos ecosistemas reciban la protección y las inversiones necesarias. Entre los indicadores para esta meta se incluyen la salud y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de bienes y servicios locales de los ecosistemas y de la diversidad biológica para obtener alimentos y medicamentos. Otros indicadores posibles son la situación y las tendencias en el uso de la tierra en los territorios de los pueblos indígenas y la situación y las tendencias en la práctica de oficios tradicionales.

**Meta 15: Para 2020, se ha incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.**

Los paisajes terrestres y marinos restaurados pueden aumentar la resiliencia, incluida la capacidad de adaptación de los ecosistemas y las sociedades, contribuyendo a la adaptación al cambio climático y generando beneficios adicionales para las personas, especialmente las comunidades indígenas y locales y los pobres rurales. La aplicación más amplia de actividades de restauración podría contribuir en gran medida al logro de los objetivos del Convenio, y generar importantes sinergias con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). Los planes de incentivos apropiados (tales como “REDD-plus”) podrían reducir o incluso revertir los cambios en el uso de la tierra negativos y, con las salvaguardias apropiadas e incluyendo respeto por los derechos a la tierra y a los recursos locales, también podrían proporcionar beneficios colaterales importantes para la diversidad biológica y los medios de vida locales. Entre los indicadores pertinentes se incluyen la extensión de los biomas, ecosistemas y hábitats. Entre otros posibles indicadores podrían incluirse el almacenamiento de carbono y otros gases de efecto invernadero (utilizando inventarios de la CMNUCC complementados con evaluaciones científicas) y evaluaciones de vulnerabilidad y capacidad de adaptación.

**Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.**

El tercer objetivo del Convenio prevé “la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos...”. La décima reunión de la Conferencia de las Partes adoptó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. Considerando que este protocolo es un régimen jurídicamente vinculante, la meta inicial sería su ratificación y entrada en vigor. Se está preparando un indicador de acceso y participación en los beneficios. Otras posibles mediciones relacionadas con su funcionamiento podrían incluir la cantidad de Partes en el régimen internacional, la cantidad de países con legislación/marcos nacionales de acceso y participación en los beneficios, la cantidad de acuerdos sobre acceso y participación en los beneficios, la cantidad de programas de asistencia técnica para fortalecer los programas nacionales de acceso y participación en los beneficios y, posiblemente, el valor de los beneficios compartidos.

***Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad***

La mayoría de las medidas en el marco del Convenio se inician y llevan a cabo a nivel nacional o subnacional y se implementarán mediante la implantación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Las estrategias nacionales deben incorporar nuevas metas nacionales en consonancia con este Plan Estratégico y se deberán implantar por conducto de planes de acción en los que participen todos los sectores del gobierno, de la sociedad y de la economía. Esto requerirá también mejoras en los conocimientos y la forma de divulgarlos, así como aumentos importantes de capacidad en todos los países, especialmente los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición. Los progresos logrados hacia este objetivo estratégico facilitarán el logro de todos los restantes objetivos estratégicos y metas de este Plan Estratégico.

**Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales sobre diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.**

Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) son el instrumento clave para que el Convenio y las decisiones de la Conferencia de las Partes se traduzcan en medidas nacionales. Por este motivo, resultará esencial que, para 2015, las Partes hayan elaborado, adoptado como un instrumento de política y comenzado a aplicar una EPANDB actualizada que esté alineada con los objetivos y las metas contenidos en este Plan Estratégico. La intervención participativa de los interesados directos en el diseño, la planificación y la implantación de una EPANDB resulta esencial para asegurar que los planes sean eficaces. Una EPANDB no debería ser un documento de planificación estático sino un proceso dinámico que permita que cada una de las Partes determine sus necesidades, prioridades y oportunidades para la diversidad biológica teniendo en cuenta sus objetivos nacionales más amplios y revise el plan del modo consiguiente. La meta para 2020 implica que las EPANDB sean utilizadas como instrumentos eficaces para integrar la diversidad biológica en todos los ámbitos del gobierno y de la sociedad. Los indicadores para medir los progresos hacia esta meta podrían incluir la cantidad de países que cuentan con EPANDB revisadas, la cantidad de interesados directos que participan en el proceso de revisión y actualización de las EPANDB y las evaluaciones nacionales sobre la aplicación de estas.

**Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.**

En consonancia con el artículo 8 j) del Convenio, los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales deberían respetarse, protegerse, preservarse, mantenerse y fomentarse y ser utilizados en la gestión local de los ecosistemas, haciendo uso de la experiencia en el derecho consuetudinario, con la aprobación de las comunidades pertinentes. Del mismo modo, de conformidad con el artículo 10 c), se debe proteger y alentar la utilización consuetudinaria de recursos de manera compatible con la conservación y utilización sostenible. La orientación desarrollada como parte de la cuestión intersectorial del Convenio sobre conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales proporciona asesoramiento sobre cómo se podría aplicar esta meta. Entre los indicadores se incluyen la situación y las tendencias de la diversidad lingüística y la cantidad de personas que hablan idiomas indígenas. Se están desarrollando otros indicadores para la situación de los conocimientos indígenas y tradicionales, por ejemplo, la situación y las tendencias de uso de la tierra en los pueblos y territorios indígenas y la situación y las tendencias en la práctica de oficios tradicionales.

**Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su situación y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.**

Todos los países deben tener acceso a información que les permita identificar amenazas a la diversidad biológica y determinar prioridades para su conservación y utilización sostenible. Las medidas que se adopten para alcanzar esta meta beneficiarán además a las otras metas del Plan Estratégico, alentando nuevas investigaciones, el desarrollo de nuevas tecnologías y a una mejor vigilancia. Respecto a los conocimientos que ya están disponibles, se podría mejorar el acceso por conducto del ulterior desarrollo del mecanismo de facilitación a nivel nacional y mundial. Se requieren mayores esfuerzos, a diversas escalas, para mejorar los conocimientos relacionados con la biodiversidad y reducir las incertidumbres que existen en torno a la relación entre el cambio de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los impactos sobre el bienestar humano. Respecto a las tecnologías compartidas en relación con la diversidad biológica, se deberá guardar conformidad con el artículo 16 del Convenio. Se está preparando un indicador relativo a la transferencia de tecnología. Entre los posibles indicadores se incluyen la cantidad de países que cuentan con mecanismos de facilitación nacionales; los visitantes a los sitios web nacionales del mecanismo de facilitación; la amplitud de la cobertura de datos para indicadores y mediciones mundiales de la diversidad biológica; y el uso de información relacionada con la diversidad biológica en los quintos y sextos informes nacionales.

**Meta 20: Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la Movilización de Recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.**

En la mayoría de los países, especialmente los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, la capacidad para aplicar el Convenio en términos de personal calificado y recursos financieros es limitada. La capacidad que existe actualmente en los países debe aprovecharse aun más a fin de que pueda lograrse

/...

un aumento sustancial respecto a los niveles actuales, y de conformidad con el proceso establecido en la Estrategia para la Movilización de Recursos, a fin de poder enfrentar los retos que plantea la aplicación de este Plan Estratégico. Esta meta debería ser considerada como un compromiso común de los países donantes y destinatarios de adoptar medidas, según proceda, tanto para aumentar los fondos de cooperación para actividades pertinentes a la diversidad biológica, en consonancia con la Declaración de París, como para otorgar la prioridad adecuada a la utilización de dichos fondos. El aumento de la capacidad que se incluye como parte de esta meta debería lograrse teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 20 del Convenio y las evaluaciones de los recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las partes durante la 11.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes, en 2012. La asistencia oficial para el desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio es un indicador para esta meta. Entre otros indicadores podrían incluirse los recursos proporcionados a los países en desarrollo que están dispersos entre otros mecanismos diferentes de la asistencia oficial para el desarrollo. Otro posible indicador es la cantidad de funcionarios y expertos competentes en cuestiones de diversidad biológica. Los informes de supervisión mundial de la estrategia de movilización de recursos del Convenio ayudarán a supervisar los progresos logrados para alcanzar esta meta. Ya se dispone de datos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo que podrían servir como base de referencia para medir el progreso hacia esta meta.

**POSIBLES MEDIOS, HITOS E INDICADORES PARA LOS OBJETIVOS Y METAS DE AICHI DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020**

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<i>Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad</i>					
<b>1. Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.</b>	Ejecutar programas de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) Participación activa de la ciudadanía Elaboración de listas de acción ciudadana Principios y mensajes de educación para el desarrollo sostenible	Para 2014, se realizan encuestas básicas nacionales y se preparan y adoptan estrategias nacionales abarcadoras para fomentar la concienciación acerca del valor de la diversidad biológica.	(Cant. de encuestas de opinión y concienciación) (Cant. de programas o materiales educativos) (Cant. de visitas a museos, parques) (Cant. de programas para acciones dirigidas por ciudadanos)	Comunicación, educación y conciencia pública	Para 2012, se habrá incluido toda la temática ambiental en los programas de estudio en universidades y escuelas. (Yemen) Para 2010, 10 millones de europeos participarán activamente en la conservación de la biodiversidad, y para 2013, la cifra aumentará a 15 millones. (Unión Europea)
<b>2. Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según</b>	Valorar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas Aplicar contabilidad ambiental Incorporar la biodiversidad en programas de reducción de la pobreza, estrategias de desarrollo y cooperación para el desarrollo Desarrollar y aplicar	Para 2012, se habrá iniciado la labor sobre inventarios biofísicos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas relacionados Para 2014, se habrá desarrollado un programa de trabajo para reflejar los valores de la diversidad biológica y los	(Cant. de países con DELP/PDN que incorporan la biodiversidad) (Cant. de países en los que la diversidad biológica está reflejada en las estadísticas nacionales) (Cant. compañías / participación de mercado	Economía, comercio e incentivos Diversidad biológica para el desarrollo	

\*

Según lo indicado en el anexo II del documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/10.

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>proceda, y de presentación de informes.</b>	mecanismos de pago por los servicios de los ecosistemas.	ecosistemas en la contabilidad nacional, según proceda	con prácticas favorables a la biodiversidad) (Reservas y corrientes de capital natural)		
<b>3. Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.</b>	Aplicación de orientación del CDB sobre EAE e incentivos Aplicación de orientación pertinente de la OCDE Aplicación de medidas nacionales o regionales para eliminar incentivos, incluidos subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica Conclusión de negociaciones de la OMC sobre subsidios a la pesca y apoyo interno a la agricultura	Para 2012 (...) todos los países de la OCDE habrán realizado inventarios de subsidios, y se habrá iniciado una evaluación de su eficacia (...) eficiencia en relación con los costos e impactos sobre la diversidad biológica Para 2016, se estarán eliminando gradualmente o reformando de manera efectiva los programas de incentivos, incluidos aquellos relacionados con incentivos.	(Valor de los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica) (Conclusión con éxito de negociaciones de la OMC sobre subsidios a la pesca y apoyo interno a la agricultura)	Economía, comercio e incentivos Evaluación de impactos	
<b>4. Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los</b>	Crear comités interministeriales Directrices desarrolladas a nivel nacional Elaboración de directrices sectoriales Gestión de ecosistemas en distritos urbanos Elaboración de planes sectoriales relacionados con	Para 2014, los gobiernos y principales actores del sector privado, a nivel sectorial o empresarial, han elaborado evaluaciones de su huella ecológica y han preparado planes de sostenibilidad al respecto Para 2018, los gobiernos y principales actores del	Huella ecológica y conceptos relacionados (Cant. de sectores, por país y compañía, con planes de gestión que incorporan la diversidad biológica) (Cant. de planes con metas claras y mensurables)	Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica Utilización sostenible de la diversidad biológica Evaluación de impactos	Para 2015, se habrán integrado los principios de desarrollo sostenible a las políticas y programas nacionales. (Yemen)

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.</b>	el consumo Promoción del diálogo entre sectores e interesados EAE e instrumentos económicos	sector privado podrá demostrar el progreso hacia la sostenibilidad	(Cant. de países con herramientas de EAE que incluyen la diversidad biológica, y grado de aplicación a diversos niveles de gobierno)		
<b>Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible</b>					
<b>5. Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.</b>	Planificación espacial Medidas para hacer cumplir las leyes y reglamentaciones existentes Instrumentación de REDD-plus Mejoras en la eficiencia productiva Reconocimiento del valor de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas Prevención de la pérdida de bosques primarios y otros hábitats de alto valor	Para 2014, se habrán revisado y actualizado las leyes nacionales y planes de uso de la tierra o mapas de zonificación en relación con las metas nacionales, y se facilitará un amplio uso de herramientas de planificación espacial	Tendencias en extensión de biomas, ecosistemas y hábitats seleccionados Tendencias de abundancia y distribución de especies Conectividad/fragmentación de ecosistemas Proporción de productos de fuentes sostenibles Incidencia de deficiencias de los ecosistemas debidas a actividades humanas	Diversidad biológica forestal Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las aguas continentales Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas Utilización sostenible	Para 2010, se habrá reducido un 75% la deforestación del Bioma Amazónico (Brasil) Para 2010 y 2015, se habrá mantenido la cubierta forestal al nivel de 2000 del 60% de cobertura. (Camboya) Para 2012, se habrá aumentado al 33% la cubierta forestal y arbórea (China)
<b>6. Para 2020, todas las poblaciones de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación</b>	Reducción de intensidad de cosecha mediante asociaciones de colaboración con comunidades locales y organizaciones de pesca Código de Conducta para la Pesca Responsable Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2002 Desarrollo de mecanismos	Para 2012, las Partes deberán haber tomado medidas con respecto a la gestión de la capacidad pesquera para la pesca internacional que requiera atención urgente Para 2012, las Partes deberían haber eliminado las prácticas de pesca destructiva Para 2015, se ha reducido	Índice trófico marino Distribución y abundancia de especies de peces Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (Proporción de especies colapsadas) (Volúmenes de pesca) (Captura por unidad de esfuerzo)	Utilización sostenible de la diversidad biológica Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las aguas continentales	Se habrán mantenido o restablecido las poblaciones a niveles que puedan producir el rendimiento sostenible máximo, donde sea posible a más tardar en 2015, y se habrá aplicado el enfoque por ecosistemas para la protección de los océanos y se habrán

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos adversos importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las poblaciones, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros</b>	regionales para gestión de pesca compartida	a la mitad, a nivel mundial, la presión de la pesca en los ecosistemas marinos	(Proporción de poblaciones sobreexplotadas)		instrumentado medidas de gestión de pesca implícitas a más tardar en 2016. (Unión Europea)
<b>7. Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionan de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica</b>	Aplicación del enfoque por ecosistemas Instrumentación de gestión sostenible en agricultura, acuicultura y silvicultura Aplicación de la ley y mecanismos de gobernanza Aplicación de buenas prácticas agrícolas Disminución del uso de plaguicidas y aplicación de gestión integrada de plagas Promoción de certificación y etiquetado Aplicación de la Iniciativa Satoyama e iniciativas similares	Para 2012 todas las Partes habrán identificado o desarrollado y promovido criterios de sostenibilidad o buenas prácticas para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura Para 2015, la superficie destinada a producción agrícola, acuicultura y silvicultura gestionada según criterios de sostenibilidad se habrá duplicado	Superficie de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles Tendencias en diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica Huella ecológica y conceptos relacionados (empleo de buenas prácticas agrícolas)	Utilización sostenible de la diversidad biológica (Principios y directrices de Addis Abeba) Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica Diversidad biológica agrícola Diversidad biológica forestal Diversidad biológica de las aguas continentales Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las tierras áridas y	Para 2015, el desove en jaulas para peces se habrá detenido para evitar mezcla genética entre bacalao criado y bacalao silvestre. Para 2010, se utilizará la biodiversidad y recursos biológico de manera sostenible, para mantener la biodiversidad a nivel de paisaje. (Suecia)

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>8. Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica</b>	Promoción del uso apropiado y eficiente de fertilizantes y la eliminación de residuos del ganado (buenas prácticas agrícolas) Mejora del tratamiento de aguas servidas Utilización racional de los humedales Mejor control de las fuentes puntuales de contaminación Elaboración de directrices nacionales de calidad del agua	Para 2014, las Partes habrán realizado evaluaciones nacionales del impacto de la carga de nutrientes y otros tipos de contaminación en los ecosistemas y habrán elaborado estrategias y políticas para reducirla Para 2015, la mayoría de los ecosistemas demostrarán reducciones en las cargas de nutrientes y los niveles de otros contaminantes	Deposición de nitrógeno Calidad del agua en ecosistemas acuáticos Huella ecológica y conceptos relacionados, Deficiencias de los ecosistemas debidas a actividades humanas (Uso total de nutrientes, carga de nutrientes en zonas de agua dulce y marinas) (Incidencia de zonas hipóxicas y proliferación de algas)	Diversidad biológica de las aguas continentales Diversidad biológica marina y costera Evaluación de impactos Iniciativa Mundial sobre Diversidad Biológica de Suelos	Para 2010 y nuevamente para 2013, se habrán reducido sustancialmente las principales presiones contaminantes sobre diversidad biológica terrestre y de agua dulce (Unión Europea)
<b>9. Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento</b>	Aumento de la eficacia de los controles fronterizos y medidas de cuarentena Abordaje del comercio de mascotas Control de la proliferación de especies invasoras Mejor coordinación con organismos nacionales y regionales encargados de sanidad vegetal y animal Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (MSF-OMC)	Para 2014, se han identificado posibles vías de introducción de especies exóticas invasoras mediante un marco de evaluación de riesgos, se han preparado listas de las especies invasoras más dañinas y se ha revisado la legislación pertinente Para 2016, se han adoptado medidas para abordar las vías de introducción más importantes y las invasiones más graves	Tendencias de las especies exóticas invasoras Índice de la Lista Roja para impactos de especies exóticas invasoras (Cant. de países que cuentan con estrategias y planes de acción nacionales sobre especies invasoras) (Cant. de países que han ratificado acuerdos y normas internacionales pertinentes)	Especies exóticas invasoras	Para 2010, se habrán formulado planes de acción para la prevención y el control de todas las especies incluidas en la evaluación nacional de especies exóticas invasoras (Brasil)

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>10. Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento</b>	Reducción de las emisiones de CO <sub>2</sub> y otros GEI Optimización de la gestión de los ecosistemas para eliminar el CO <sub>2</sub> Evaluaciones de vulnerabilidad Reducción de presiones no relacionadas con el clima Áreas protegidas	Para 2012, se evaluará la integridad de los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables y las presiones sobre estos y se desarrollará una estrategia para reducirlas al mínimo	Tendencias en la extensión de biomas, ecosistemas y hábitats seleccionados (% de coral vivo, blanqueamiento) Índice trófico marino Incidencia de deficiencias de los ecosistemas debidas a actividades humanas Salud y bienestar de las comunidades que dependen directamente de bienes y servicios de los ecosistemas locales	Cambio climático y diversidad biológica Diversidad biológica marina y costera Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición	Para 2010, se apoyarán estudios biogeográficos que incluyan la previsibilidad de presencia de especies asociadas con posibles cambios climáticos, usando sistemas de información geográfica (Brasil)
<b>Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética</b>					
<b>11. Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces</b>	Protección de áreas críticas identificadas conforme al anexo I del Convenio (áreas de gran diversidad biológica y áreas que brindan servicios críticos) Cooperación con comunidades indígenas y locales Gestión eficaz y sostenible de las áreas protegidas Integración de las áreas protegidas en el paisaje terrestre y marino más amplio Aplicación del enfoque por ecosistemas, tomando en cuenta la conectividad	Para 2012, en la zona marina, se ha establecido un sistema de áreas protegidas abarcador, representativo y gestionado eficazmente Para 2012, todas las áreas protegidas tendrán mecanismos eficaces de gestión Para 2015, todas las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas se habrán integrado en el paisaje terrestre y marino más amplio y en los sectores pertinentes	Cobertura de áreas protegidas Eficacia de la gestión de áreas protegidas Tendencias en extensión de biomas, ecosistemas y hábitats seleccionados Calidad del agua en ecosistemas acuáticos Conectividad/fragmentación de ecosistemas Índice trófico marino Solapamiento de áreas protegidas y regiones ecológicas	Áreas protegidas Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas Diversidad biológica de las aguas continentales Diversidad biológica de las islas Diversidad biológica marina y costera Diversidad biológica de las montañas	Para 2012, se habrá establecido una red de áreas protegidas marinas representativa (Noruega) Para 2030, se protegerá el 90% de los humedales del país mediante el establecimiento de 713 sitios de humedales y 80 sitios de importancia internacional (China) Para fines de 2013, más del 49,5% de la superficie terrestre del país, representando todos los ecosistemas, será declarada área protegida, asegurando la

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios</b>	Restricción de procesos y actividades perjudiciales para la diversidad biológica			Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales	supervivencia de todas las especies representativas (Bhután)
<b>12. Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive</b>	Identificación y protección de áreas prioritarias Instrumentación de programas de recuperación y conservación de especies Medidas de conservación <i>ex situ</i> Reintroducción de especies en hábitats de donde fueron extirpadas Identificación y protección de zonas de importancia para especies en riesgo	Para 2012, se habrá revisado la información sobre especies amenazadas y se habrán tomado medidas de conservación para evitar extinciones inminentes Para 2014, se habrán realizado evaluaciones nacionales preliminares en el marco de la Lista Roja Para 2016, se habrá aplicado una estrategia de prevención de extinciones para todas las especies amenazadas a nivel nacional	Cambio en la situación de las especies amenazadas Cobertura de áreas protegidas (proporción de especies amenazadas conocidas protegidas)	Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales Iniciativa Mundial sobre Taxonomía Programa de trabajo sobre áreas protegidas	Para 2015, el estado de conservación de especies amenazadas habrá mejorado de tal manera que la proporción de especies amenazadas habrá descendido un 30% en comparación con los niveles de 2000, sin un aumento en el porcentaje de especies que se han extinguido a nivel regional (Suecia) Para 2012, se habrá conservado el 50% de las plantas en peligro (Japón)
<b>13. Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al</b>	Mantenimiento de variedades de cultivos y ganado en explotaciones agrícolas Establecimiento de áreas para especies silvestres emparentadas y otras especies de valor socioeconómico y cultural Seguir estableciendo y desarrollando bancos de genes	Para 2014, las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica incluyen programas para la conservación <i>in situ</i> de la diversidad genética de cultivos y ganado	Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica (Cant. de adhesiones a bancos de genes) (colecciones de cultivos <i>ex situ</i> )	Diversidad biológica agrícola Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición	Para 2010, el 60% de la diversidad genética de las especies silvestres brasileñas emparentadas con especies de plantas cultivadas de los diez géneros prioritarios estará efectivamente conservada <i>in situ</i> y/o <i>ex situ</i> (Brasil)

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética</b>					
<b>Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos</b>					
<b>14. Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables</b>	Desarrollo de redes ecológicas, corredores que vinculen áreas protegidas, franjas ribereñas, vías de vuelo para aves migratorias, etc.  Aplicación de la gestión integrada de cuencas fluviales y gestión integrada de zonas costeras  Aplicación de la Iniciativa Satoyama e iniciativas similares  Identificación de diversidad biológica y servicios de ecosistemas de particular valor para los pobres y vulnerables	Para 2012, se habrá compilado y examinado información sobre los servicios proporcionados por los ecosistemas y los beneficios obtenidos por las comunidades indígenas y locales  Para 2014, se desarrollan estrategias o políticas nacionales para mejorar el suministro y el acceso a servicios de los ecosistemas esenciales como contribución a la reducción de la pobreza y a estrategias de desarrollo sostenible	Conectividad/fragmentación de ecosistemas Salud y bienestar de las comunidades que dependen directamente de bienes y servicios de los ecosistemas locales Uso de biodiversidad en alimentos y medicamentos Incidencia de deficiencias de los ecosistemas debidas a actividades humanas (situación y tendencias de uso de la tierra en territorios de pueblos indígenas) (situación y tendencias en la práctica de oficios tradicionales)	Diversidad biológica para el desarrollo y la reducción de la pobreza	Para 2012, se habrá restaurado un total de 33.000 ha de bosques de tierras altas y turberas drenadas (Finlandia)  Las áreas protegidas ocuparán el 8,7% del territorio para 2013 y el 12% para 2028 (Sudáfrica)  Para 2012, la cobertura de áreas protegidas habrá alcanzado el 12% de la superficie terrestre total del país y el 15% para 2017 (Jordania)
<b>15. Para 2020, se ha incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de los</b>	Implementación de mecanismos vinculados a la REDD  Protección de turberas y otros humedales clave  Mejora de la gestión de suelos  Intensificación de los esfuerzos de restauración de	Para 2014, se habrá compilado y analizado información sobre la posible contribución de todos los ecosistemas al almacenamiento y la retención del carbono y se habrá formulado una estrategia nacional para	Tendencias en extensión de biomas, ecosistemas y hábitats seleccionados. Integridad trófica de otros sistemas (Retención de carbono y otros GEI (empleando inventarios de la CMNUCC	Cambio climático y diversidad biológica Diversidad biológica forestal Diversidad biológica de las aguas continentales	La forestación se aumentará al 30% para 2020 y al 33% en 2050 (Polonia)

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación</b>	paisajes Consideración de planes de incentivos en el contexto de las negociaciones sobre cambio climático y planes adicionales para otros ecosistemas terrestres, de agua dulce y costeros	incrementar la contribución de la diversidad biológica a la resiliencia de los ecosistemas y al almacenamiento de carbono Para 2014, se habrá formulado y puesto en marcha un plan nacional de restauración de ecosistemas	complementados por evaluaciones científicas)) (Evaluación de la vulnerabilidad y capacidad de adaptación)		
<b>16. Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</b>	Brindar asistencia técnica para el desarrollo de marcos y legislación nacionales de acceso y participación en los beneficios y la instrumentación del régimen internacional Implementación de actividades de concienciación entre usuarios y proveedores de recursos genéticos Asistencia técnica para apoyar la investigación y utilización de recursos genéticos para generar valor	<b>Para 2014, todos los países han elaborado políticas nacionales e iniciado medidas pertinentes en consonancia con el Convenio y con el régimen internacional de acceso y participación de los beneficios, según proceda</b>	Acceso y participación en los beneficios (Cant. de estados Parte en el régimen internacional, TIRFAA) (Cant. de marcos y leyes nacionales de acceso y participación en los beneficios) (Cant. de acuerdos sobre acceso y participación en los beneficios) (Cant. de programas de asistencia técnica) (Valor de beneficios compartidos)	Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios En el artículo 15, el Convenio establece principios y obligaciones de las Partes referidos al acceso y la participación en los beneficios Directrices de Bonn	Para 2010, se habrá desarrollado plenamente el programa nacional de acceso y participación en los beneficios y habrá suficiente personal para la protección de los conocimientos indígenas tradicionales (Suecia)

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<i>Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad</i>					
<b>17. Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales sobre diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados</b>	<p>Mayor desarrollo de los mecanismos nacionales de intercambio de información</p> <p>Desarrollo más a fondo de mecanismos de facilitación nacionales</p> <p>Donde corresponda, elaboración de estrategias regionales y subnacionales.</p> <p>Uso eficaz de las EPANDB como herramientas para la integración de la diversidad biológica en todos los niveles del gobierno y la sociedad</p>	<p>Para 2012, cada Parte habrá fijado un conjunto de metas nacionales para contribuir a las metas mundiales de este Plan Estratégico y habrá empezado a incorporarlas en su estrategia nacional sobre diversidad biológica</p>	<p>(Cant. de países que cuentan con EPANDB revisadas)</p> <p>(Cant. de interesados que participan en el progreso de la revisión)</p> <p>(Evaluación de la aplicación de las EPANDB)</p>	<p>Todos los programas de trabajo, cuestiones intersectoriales e iniciativas</p>	
<b>18. Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades</b>	<p>Aplicación de los artículos 8 j) y 10 c)</p> <p>Aplicación y apoyo a la iniciativa <i>Satoyama</i> e iniciativas similares</p>	<p>Para 2012, se habrá llevado a cabo una revisión del uso de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, en colaboración con las comunidades indígenas y locales</p> <p>Para 2014, se habrán aplicado medidas adecuadas para proteger los conocimientos tradicionales y los derechos de las comunidades indígenas y locales a poner en práctica sus conocimientos, innovaciones y prácticas</p>	<p>Situación y tendencias de la diversidad lingüística y cantidad de personas que hablan idiomas indígenas</p> <p>(Situación y tendencias de uso de la tierra en territorios de pueblos indígenas)</p> <p>(Situación y tendencias en la práctica de oficios tradicionales)</p>	<p>Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales</p>	<p>Para 2010, el 100% de los casos de acceso a conocimientos tradicionales contarán con consentimiento fundado previo, participación obligatoria en los conocimientos generados y participación en los beneficios (Brasil)</p>

/...

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<b>indígenas y locales en todos los niveles pertinentes</b>		tradicionales Para 2016, se habrá elaborado y puesto en práctica una estrategia para promover los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, con la aprobación de los titulares de los conocimientos			
<b>19. Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su situación y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.</b>	Desarrollo más a fondo del mecanismo de facilitación a nivel nacional y mundial. Mejorar la comprensión de la diversidad biológica, la relación con los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano y las consecuencias de la pérdida; Reducir las incertidumbres relativas a las causas y consecuencias de la pérdida de diversidad biológica en escenarios futuros Mejorar el seguimiento mundial y la capacidad de uso de indicadores. Mejoras en la interfaz entre ciencia y política	Para 2012, se ha realizado una revisión de los conocimientos y las tecnologías pertinentes disponibles en el país y de las lagunas de conocimientos y tecnologías necesarios para aplicar el Convenio Para 2014, se habrá establecido un mecanismo de facilitación nacional, junto con una estrategia para mejorar el acceso a los conocimientos y las tecnologías	Indicador por desarrollar (Cant. de países que usan indicadores de diversidad biológica y amplitud de su cobertura de datos) (Cant. de casos de asistencia técnica a países en desarrollo) (Cant. de países con sitios web de mecanismo de facilitación nacionales) (Cant. de visitantes/año a cada sitio web de mecanismo de facilitación nacional) (calidad de contenido del sitio web y servicios en línea) (Uso de información sobre la diversidad biológica en los quintos y sextos informes nacionales)	Identificación, seguimiento, indicadores y evaluaciones Transferencia de tecnología y cooperación Iniciativa Mundial sobre Taxonomía	Promoción de intercambio y transferencia de tecnologías ecológicamente sostenibles entre países en desarrollo para la aplicación eficaz de los programas de trabajo del CDB, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 20 y el artículo 16 (Brasil)

Meta de Aichi	Medios y ejemplos de actividades	Hitos sugeridos* (forma abreviada)	Indicadores posibles (Paréntesis) = indicador nuevo	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CDB más pertinentes	Ejemplos de meta nacional de diversidad biológica existente
<p><b>20. Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la Movilización de Recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.</b></p>	<p>Aumentar la Asistencia Oficial para el Desarrollo Reforzar la capacidad nacional Instrumentar mecanismos de financiación innovadores Aplicar una asignación adecuada de recursos Mejorar el diálogo y la coordinación entre donantes y receptores de asistencia bilateral y multilateral Emprender actividades de capacitación y creación de capacidad Promover redes profesionales y de intercambio de pericia técnica</p>		<p>Asistencia Oficial para el Desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio (Cantidad de funcionarios y expertos calificados en materia de biodiversidad)</p>		<p>Para 2010, se habrán obtenido recursos financieros nuevos y adicionales, de fuentes públicas y privada, nacionales e internacionales, que estarán disponibles en el país para asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos contraídos en virtud de los programas de trabajo del CDB, de conformidad con el artículo 20 (Brasil)</p>

-----